

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 112/2014

VISTO: Exp. 2008-81-1211-01059. Solicitud de exoneración de piso de feria a nombre del Sr. Federico Díaz C.I. 2.599.547-6, donde se solicita una Unidad Básica de venta para la feria del día martes en la ciudad de La Paz y exoneración de los tributos correspondiente por situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. La situación personal manifestada en dicho expediente por parte del solicitante.

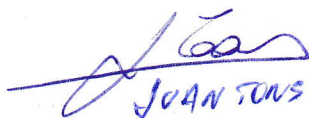
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

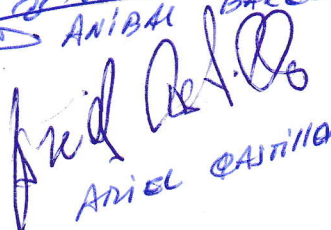
RESUELVE:

1. Que el Sr. Federico González C.I. 2.599.547-6, sería pasible de exoneración por Art. N° 17 de la Ordenanza de La Comuna.
2. Enviar a la Dirección de ferias de la Comuna a efectos de elevar a la Junta departamental de Canelones para su información.

El Concejo prueba 4 en 4.


JUAN TORRES


ANIBAL BAREÑO


ARIEL CASTILLO


ROBERTO CUBA

